



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Buenos Aires, 8 de agosto de 2022

RES. SAGyP N° 297/22

VISTO:

El TEA A-01-00015051-3/2022 caratulado “D.G.C.C S/ SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, FUNCIONAL Y DE SOPORTE DEL PRODUCTO META4 PEOPLE NET 8” RECARATULADO, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SAGYP N° 267/2022 se autorizó la Contratación Directa N° 2-0001-CDI22 para la contratación de un servicio de actualización tecnológica, funcional y de soporte del Producto “Meta4 People Net 8” para la Dirección General de Factor Humano del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas el 4 de agosto de 2022 a las 15:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto (v. Adjunto 88618/22).

Que el día 4 de agosto del año 2022, se realizó el acto de apertura de ofertas y se confeccionó el Acta de Apertura (v. Adjunto 93418/22), donde se dejó constancia que no se recibieron ofertas.

Que en consecuencia, la Dirección General de Compras y Contrataciones elevó las actuaciones a esta Secretaría recomendando declarar desierta la Contratación Directa N° 2-0001-CDI22, y en vista a la necesidad de gestionar la contratación de marras, sugiere proceder a la aprobación de un nuevo llamado a Contratación Directa N° 2-0003-CDI22, acompañando como Adjunto 93521/22 el pertinente proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (v. Nota N° 3772/22).

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración

General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.347-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.347).

Que asentado ello y atento el estado de los actuados, cumplidos y verificados todos los pasos pertinentes propios de la Contratación Directa, corresponderá aprobar el procedimiento llevado a cabo en la Contratación Directa N° 2-0001-CDI22 y declarar desierta la misma, por no haber recibido ofertas.

Que asimismo, atento a la recomendación efectuada por la Dirección General de Compras y Contrataciones, resulta oportuno autorizar la Contratación Directa N° 2-0003-CDI22 para la contratación de un servicio de actualización tecnológica, funcional y de soporte del Producto “Meta4 People Net 8” para la Dirección General de Factor Humano del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con sus respectivos Anexos I y II, que como Adjunto 93521/22 formará parte integrante de la presente Resolución.

Que en consecuencia, se instruirá a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se realicen las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 y en la Ley de Procedimientos Administrativos - Decreto N° 1.510/97 (texto consolidado según Ley N° 6.347), como también a instrumentar las medidas correspondientes para dar curso a la Contratación Directa N° 2-0003-CDI22.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por las Leyes Nros. 31 y 2.095 (ambos textos consolidados según Ley N° 6.347) y la Resolución CM N° 276/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase el procedimiento llevado a cabo en la Contratación Directa N° 2-0001-CDI22 para servicio de actualización tecnológica, funcional y de soporte del Producto “Meta4 People Net 8” para la Dirección General de Factor Humano del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Declárese desierta la Contratación Directa N° 2-0001-CDI22, en virtud de no haberse recibido ofertas.

Artículo 3º: Autorízase la Contratación Directa N° 2-0003-CDI22 para la contratación de un servicio de actualización tecnológica, funcional y de soporte del Producto “Meta4 People Net 8” para la Dirección General de Factor Humano del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos ocho millones ochocientos mil (\$ 8.800.000.-).

Artículo 4º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con sus respectivos Anexos I y II, que como Adjunto 93521/22 forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 5º: Instrúyese a la Dirección General de Compras y Contrataciones a realizar todas las comunicaciones y publicaciones conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.347). Asimismo, deberá instrumentar las medidas correspondientes para dar curso a la Contratación Directa N° 2-0003-CDI22.

Artículo 6º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comuníquese por correo electrónico oficial a los titulares de las Direcciones Generales de Factor Humano y de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a sus efectos.

RES. SAGyP N° 297/22



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES



Genoveva María Ferrero
SEC DE ADMIN GRAL Y
PRESU DEL P JUD
CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE
BUENOS AIRES